

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 820-2025-CD-OSITRAN

A las 8:00 horas del domingo 23 de noviembre del 2025, se reunieron en la Sede Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 3er Piso, Surquillo, el señor Javier Miguel Masías Astengo y la señora Claudia Janette Salaverry Hernández integrantes del Consejo Directivo.

Asimismo, habiendo justificado su asistencia no presencial al inicio de la sesión, se reunió de manera virtual a través de la Herramienta Microsoft Teams la señora Rosa Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.6.1 de la Directiva de Funcionamiento de Sesiones del Consejo Directivo.

La sesión contó además con la participación del señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, quien también participó a través de la Herramienta Microsoft teams y la señora María Cristina Escalante Melchior, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

La Sesión Extraordinaria fue realizada en aplicación de los numerales 6.7.1 a 6.7.3 de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0026-2023-CD-OSITRAN.

### I.- VISITA

#### I.1 **Visita técnica a las instalaciones del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Área de pasajeros en transferencia.**

En este estado de la sesión, el Consejo Directivo se dirigió al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a fin de realizar una visita técnica a las instalaciones del área de pasajeros en transferencia del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC).

Se realizó un recorrido a las instalaciones del nuevo terminal de pasajeros del AIJC, en donde se recorrió la ruta que siguen los pasajeros en transferencia tanto de vuelos internacionales como de vuelos nacionales, lo que permitió conocer in situ, los servicios que se están a su disposición y las instalaciones vinculadas a estos servicios.

Participaron por Lima Airport Partners, la señora María Elena Reaño, Líder de Asuntos Legales y Regulatorios, el señor Christian Fano, Jefe de Asuntos Económicos e Inversiones, la señora Pilar Vizcarra, Gerente de Regulación y Finanzas, así como las señoras Claudia Ferroni y Francy Hernández quienes fueron exponiendo diversos aspectos durante el recorrido y absolviendo las consultas de los integrantes del Consejo Directivo.

Por parte del Ositrán, también participaron el señor Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización, el señor Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios, la señora Mónica Melgarejo Sánchez, Analista de Contratos Aeroportuarios, la señorita Gloria Cadillo Angeles, Asesora Estratégica de la Presidencia, así como la señora Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Ejecutiva de la Jefatura de Atención al Usuario Final, las señoritas Karla Falcón Arrieta, Especialista de Consejo de Usuarios, Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario y Joaquín Llop, Jefe de Supervisión de Cesel Ineco, empresa contratada por Ositrán para la supervisión del nuevo terminal del AIJC.

Al término de la visita, siendo las 12.15 horas la señora Rosa Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo, se apersonó a las instalaciones del Ositrán Calle Los Negocios N° 182, 3er Piso, Surquillo, así como el señor Javier Miguel Masías Astengo y la señora Claudia Janette Salaverry Hernández, integrantes del Consejo Directivo, quienes



volvieron a instalarse en las oficinas del Ositrán, 3er piso, para continuar con los otros temas de agenda.

También estuvieron presentes el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, la señora María Cristina Escalante Melchior, Secretaria del Consejo Directivo, el señor Javier Chocano Portillo, Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la señorita Gloria Cadillo Angeles, Asesora Estratégica de la Presidencia.

## **II.- DESPACHO**

### **II.1 Carta N° 001-2025 - Denuncia informativa contra el concesionario Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) por grave afectación a la tranquilidad y salud pública derivada de la operación de la nueva ruta de vuelo.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta N° 001-2025, a través del cual se presentó una denuncia informativa contra el Concesionario Lima Airport Partners por grave afectación a la tranquilidad y salud pública derivada de la operación de la nueva ruta de vuelo.

### **II.2 Carta N° C-LAP-GALG-2025-0444 - Procedimiento de Fijación Tarifaria correspondiente a la TUUA de Transferencia - Comentarios sobre la Carta N° 0165-2025-GG/AETAI.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta N° C-LAP-GALG-2025-0444, a través de la cual Lima Airport Partners S.R.L., realiza algunos comentarios con relación a los argumentos expuestos por Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional en torno a las metodologías de fijación tarifaria.

### **II.3 Carta N° C-LAP-GALG-2025-0442 - Procedimiento de Fijación Tarifaria correspondiente a la TUUA de Transferencia - Pronunciamientos vertidos por los miembros del Consejo Directivo de Ositrán.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta N° C-LAP-GALG-2025-0442, a través de la cual Lima Airport Partners S.R.L. formula algunas precisiones en torno a la presentación efectuada por el Órgano de Control Institucional del Ositrán.

## **III.- INFORMES**

### **III.1 Informe Conjunto N° 00260-2025-IC-OSITRAN – Informe que atiende preguntas del Consejo Directivo sobre la TUUA de transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Pedido N° 001-819-25-CD-OSITRAN)**

La Gerencia de Regulación y Estudios Económicos y la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe Conjunto N° 00260-2025-IC-OSITRAN, atienden las preguntas formuladas por el Consejo Directivo sobre la TUUA de transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en atención al Pedido N° 001-819-25-CD-OSITRAN.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

### **III.2 Informe Conjunto N° 00262-2025-IC-OSITRAN - Informe Defensorial N° 245 “Análisis de legalidad e impacto económico de la TUUA a ciudadanos en tránsito e ingreso en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”.**

La Gerencia de Regulación y Estudios Económicos y la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe Conjunto N° 00262-2025-IC-OSITRAN comentan el Informe Defensorial N° 245 “Análisis de legalidad e impacto económico de la TUUA a ciudadanos en tránsito e ingreso en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

#### **IV. PEDIDOS**

Los señores Javier Miguel Masías Astengo y Claudia Janette Salaverry Hernández formularon los siguientes pedidos:

##### **Pedido N° 001-820-25-CD-OSITRAN**

Solicitar que se invite a la Coordinadora de la Oficina de Comunicación Corporativa a la próxima sesión del Consejo Directivo, a fin que exponga su plan de trabajo, así como las estrategias que propone realizar para mejorar la comunicación externa de las actividades que realiza el Ositrán, en el marco de sus funciones.

##### **Pedido N° 002-820-25-CD-OSITRAN**

Solicitar que se invite a la Coordinadora Parlamentaria a la próxima sesión del Consejo Directivo, a fin que exponga las actividades que viene desarrollando en el marco de sus funciones.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

##### **IV.1 Aprobación del Nuevo Informe Ampliado “Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”**

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Nuevo Informe Ampliado: “Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez” de fecha 21 de noviembre de 2025 y anexos, que incluye la matriz de comentarios realizados por los interesados a la propuesta de revisión tarifaria y el respectivo modelo tarifario, elaborados por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, y por la Gerencia de Asesoría Jurídica del Ositrán en lo relativo a la evaluación de los aspectos jurídicos, así como la propuesta de resolución tarifaria del Consejo Directivo y su exposición de motivos.

En este estado de la sesión se invitó al señor Ricardo Quesada Ore, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, a fin que absuelva las interrogantes que tuvieron los integrantes del Consejo Directivo.

Luego del respectivo debate e intercambio de ideas, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones contenidos en el citado informe, sus anexos, la matriz de comentarios, el proyecto de resolución tarifaria del Consejo Directivo y su exposición de motivos. En ese sentido, el Consejo Directivo del Ositrán adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

##### **ACUERDO N° 2610-820-25-CD-OSITRAN de fecha 23 de noviembre de 2025**

Vistos el Nuevo Informe Ampliado: “Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez” y sus anexos de fecha 21 de noviembre de 2025, que incluye la matriz de comentarios realizados por los interesados a la propuesta de revisión tarifaria y el respectivo modelo tarifario, elaborado por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, y por la Gerencia de Asesoría Jurídica del Ositrán en lo relativo a la evaluación de los aspectos jurídicos, así como la propuesta de resolución tarifaria del Consejo Directivo y su exposición de motivos; en virtud de las funciones previstas en el literal b) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley

N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo; el literal b) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; y los artículos 16 y 17 del Reglamento General de Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones; el Consejo Directivo del Ositrán acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Nuevo Informe Ampliado: "Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez" y anexos, así como el proyecto de resolución, en consecuencia:
- i) Aprobar la Tarifa Unificada de Uso Aeroportuario aplicable a los pasajeros de transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, vigente hasta el 31 de diciembre de 2030, según el siguiente detalle:
- TUUA de Transferencia para los pasajeros INT-INT: USD 10,05 por pasajero.
  - TUUA de Transferencia para los pasajeros DOM-DOM: USD 6,32 por pasajero.
- ii) Disponer que las Tarifas Máximas indicadas en el literal i) precedente se reajustarán anualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América (RPI) en la misma oportunidad que se actualizan las demás Tarifas reguladas del AIJC, luego de al menos doce (12) meses de su entrada en vigencia.
- iii) Establecer que las tarifas a las que se refiere el literal i) precedente entrarán en vigencia el día hábil siguiente de notificada la presente resolución a Lima Airport Partners S.R.L. En ese sentido, la Entidad Prestadora deberá cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 48 y el numeral 49.5 del artículo 49 del RETA, informando la materia de la modificación a Ositrán y a los usuarios a más tardar en la fecha de entrada en vigencia de las tarifas antes mencionadas.
- b) Notificar la resolución indicada en el literal a) precedente, su exposición de motivos y el Nuevo Informe Ampliado "Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez" y sus anexos, que incluye la matriz de comentarios realizados por los interesados a la Nueva Propuesta Tarifaria del Regulador y el respectivo modelo tarifario, a la empresa Lima Airport Partners S.R.L. y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- c) Disponer la publicación de la resolución indicada en el literal a) precedente y de su exposición de motivos en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, disponer la difusión de los documentos antes mencionados, la del Nuevo Informe Ampliado "Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez" y sus anexos, incluyendo el respectivo modelo tarifario, en el portal institucional del Ositrán ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano ([www.gob.pe/ositrán](http://www.gob.pe/ositrán)).
- d) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

Siendo las 13:30 horas del domingo 23 de noviembre de 2025, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria.



**ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**  
Presidenta



**CLAUDIA JANETTE SALAVERRY  
HERNÁNDEZ**  
Directora



**JAVIER MIGUEL MASÍAS ASTENGO**  
Director